

## **REGALÍAS PARA EXPORTACIÓN DEL GAS NATURAL**

*Jorge Manco Zaconetti  
Julio 2004*

A diferencia de nuestros vecinos, las Fuerzas Armadas del Perú no tienen una renta permanente producto de la explotación de los recursos naturales, escasos, no renovables agotables en el tiempo. En tal sentido, por un elemental sentido estratégico y de interés nacional, debiera establecerse un "canon gasífero" a partir de la explotación del gas y condensados de gas natural producto de la explotación de los yacimientos del Lote lotes 88 cuyas reservas estarán supuestamente destinadas al abastecimiento del mercado interno, y del Lote 56 antes denominado 75, cuyas reservas se exportarían. Se debe recordar que ambos lotes originalmente conformaban el antiguo lote 42 de Camisea.

Hoy existen fuertes presiones de poderosos lobbys enquistados en ministerios claves, como el de Energía y Minas, donde se hace una interesada diferencia entre las regalías por el gas natural y condensados que se consumiría internamente y el gas natural que se exportaría, a sabiendas que el negocio desde un principio ha sido el mercado externo, para ello habría que recordar el fracaso del llamado "Contrato del Siglo" firmado con Shell-Mobil entre 1996/98.

Se debe recordar que las regalías por el gas natural y los condensados extraídos y comercializados en el lote 88 con las reservas probadas de San Martín y Cashiariari fueron pactadas en un 37.24 por ciento con el consorcio liderado por Pluspetrol de Argentina, Hunt de USA, SK de Corea, en razón que los yacimientos eran del Estado frente al retiro de la Shell / Mobil en 1998. Para todos fue una sorpresa, por decir lo menos, que un consorcio liderado por una empresa pequeña como Pluspetrol superara la propuesta de un gigante como Total Elf Fina, transnacional de capitales franceses que ofrecieron pagar unas regalías de 35 % y que evidentemente garantizaba las inversiones.

Estas regalías altas se explicaban por la seguridad del negocio. Es decir, los más de US \$ 500 millones invertidos por la Shell, las instalaciones, estudios y las reservas de gas natural y condensados le pertenecían al Estado. Por tanto, ante la ausencia de riesgo en el negocio y la seguridad de las reservas fueron ofertadas unas regalías del 37.24 por ciento a sabiendas que el negocio en el futuro era el mercado externo ante lo reducido del mercado interno. Es más, se debe precisar que la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía recomendaba unas regalías de 5 % y el Estado las fijó tímidamente en 10 %.

## LOTE 56

Si bien nunca se explicaron las razones por las cuales se retiró la Shell en el 2001 del Lote 75 ahora denominado 56, tampoco quedó en claro la adjudicación del mismo al Consorcio que explota Camisea (Lote 88) con los yacimientos de San Martín y Cashiariari. Después de todo, tanto el Lote 88 como el 56 conformaron el antiguo Lote 42 de la década de los ochenta. Lo cierto y evidente es que la Shell en ambos lotes invirtió más de US \$ 560 millones, que se gastaron en las instalaciones, perforaciones y el descubrimiento de las reservas de gas natural y líquidos de gas natural. Por contrato, al retiro de la Shell en el año 1998 del Lote 88 y en el 2001 del Lote 75 ahora 56, todo lo invertido incluyendo las reservas le pertenecían al Estado, a todos los peruanos teóricamente. Esto último es lo que el presente gobierno a través de PerúPetro ha negociado entre bambalinas supuestamente por el carácter técnico de los contratos.

En todo caso, firmado el contrato de Camisea por el Lote 88 el 2001, durante el Gobierno de Transición, con regalías del 37.24 %, quedaba por negociar el Lote 56 más conocido como Pagoreni. En tal sentido, lo central de las negociaciones ha girado alrededor del porcentaje de las regalías pactadas. La opinión pública exigía que las regalías en el Lote 56 antes Lote 75 no podían ser menores a las de Camisea. Ello se justificaba básicamente porque que el riesgo era mínimo, las reservas de gas fueron probadas quedando por descubrir más, en razón que estaríamos ante un emporio de gas parecido al de Tarija (Bolivia), lo principal del gasto de inversión para la salida del gas conectadas con el Lote 88 ya se ha realizado, y el mercado americano estaba relativamente asegurado por los menores costos de transporte, menor distancia frente a otros competidores (Rusia, Indonesia, Alaska etc).

En la presente coyuntura los lobbystas de siempre tienen el razonamiento que las reservas de gas natural y condensados del lote 56 bajo responsabilidad de Pluspetrol, con los yacimientos de Pagoreni que fueron explorados, dicho sea de paso, por Shell, serán destinadas a la exportación mediante el proceso de licuefacción. Es decir, serán convertidas en estado líquido para ser transportadas por mar al mercado de California vía México. Allí serán regasificadas, es decir convertidas en gas natural y transportadas por los gaseoductos para satisfacer en parte el déficit energético norteamericano.

En el pasado reciente se sostenía que unas regalías equivalentes a las de Camisea que percibiría el Estado por el gas exportado de 37.24 % afectarían la competitividad del negocio, restaría rentabilidad a los inversionistas interesados en la exportación de gas natural licuefactado, y por lo tanto se pondría en peligro más de US \$ 2,100 millones de dólares de inversiones necesarias para el país. Por tanto, asumían que solamente estarían dispuestos a pagar solamente el 20 % de regalías. Este razonamiento aparentemente habría sido superado al haberse negociado en la tercera semana de junio regalías del orden de 38 % cuando el precio por millón de BTU supere los US \$ 4 dólares y de 30 % cuando el precio esté por debajo de dicho valor.

Al margen de las negociaciones sobre las regalías en el Lote 56, se tiene conocimiento que los montos de inversión serán del orden de US \$ 500 millones para perforar 5 pozos adicionales en Pagoreni. Estas serían las inversiones de exploración para el incremento de reservas de gas natural y de los líquidos.

En el referido lote se señala que las regalías que se pagarán por los volúmenes de gas natural que se exporten serán del orden de 38 % cuando el precio que se abone en USA por un millón de BTU (unidad calorífica), más o menos equivalente a 1,000 pies cúbicos, sea superior a los US \$ 4 dólares y las regalías serán del 30 % cuando el precio por millón de BTU sea inferior a los US \$ 4. Se debe tener que las regalías se pagan aquí en el Perú, tomando en consideración el precio en “boca de pozo” que se desconoce, por una negociación poco transparente por decir lo menos.

Se debe reconocer que el precio del gas de Camisea para la generación eléctrica es de US \$ 1 dólar por millón de BTU y el precio para los industriales que utilicen gas será de US \$ 1.80 el millón de BTU. Y el precio mínimo, el piso por decirlo de alguna manera según contrato será de US \$ 0.60 centavos el millón de BTU y el Consorcio está percibiendo utilidades. Por ahora desconocemos el precio en “boca de pozo” para el gas que se exporte del Lote 56, al igual que si el monto de regalías de 38 % también se aplicará para los líquidos de gas natural, que constituye por decirlo de alguna manera el lomo fino. Lo cierto y evidente es que mientras más elevado sea el precio en boca de pozo mayor será la participación del Estado y de la región Cuzco por medio de las regalías, pues no es lo mismo el 38 % de un precio de US \$ 0.60 centavos que el 38 % de US \$ 0.40 centavos por millón de BTU (unidad de medida térmica inglesa).

Se debe tener presente que la metodología adoptada que se denomina en el argot del “net back price”, es decir del precio en USA al cual se le descuentan los diferentes costos de regasificación en México, el transporte en buque, los costos de licuefacción que convierte el gas líquido (desde Cañete o Chincha), los costos de transporte de Pagoreni al puerto de embarque, y los costos de producción en el lote no debieran afectar las regalías pactadas, de allí la importancia e interés nacional por saber el precio en “boca de pozo” que se tomará como referencia.

En USA donde existe un mercado de gas natural con varios proveedores externos y de la producción interna para satisfacer las crecientes necesidades en particular de California, el precio por millón de BTU, alcanza en temporadas invernales los US \$ 5.7 dólares y en baja los US \$ 3.7 dólares. Por tanto, por la salud moral del país se necesita saber cuál es el precio mínimo en “boca de pozo” sobre el cual se pagarán regalías, que evidentemente no pueden ser menores a los US \$ 0.60 centavos, al menos que exista “gato encerrado” entre bambalinas a los cuales nos tienen acostumbrados PPK y Quijandría.

En verdad, lo que debiera interesar más que la fijación y determinación del precio del gas natural en el rentable y competitivo mercado norteamericano donde el precio es exógeno a nuestra economía, es el precio base o mínimo de “boca de pozo” sobre el cual se pagarán las regalías. La posibilidad histórica de cambiar el perverso patrón de consumo energético basado en el petróleo por el gas natural, en producir electricidad con una energía barata y limpia, en crear las condiciones para el desarrollo del mercado interno para el uso y consumo de gas y la oportunidad de financiar un fondo permanente para la modernización de nuestras Fuerzas Armadas.